

¿PARA QUE SIRVEN LAS PRISIONES?



Michel Foucault

Las cárceles españolas hierven: motines festivos, cortes de venas, ingestiones de muelles, violentas autopuniciones eufóricas. Los presos comunes o sociales son los protagonistas de luchas dirigidas a destruir el orden penitenciario. Pero ni la dureza de los enfrentamientos, que tienen lugar en galerías sin salida, ni la brutalidad represora, parecen conmover excesivamente a los políticos. ¿Cómo es posible que la prisión, en tanto que tecnología penal dirigida a ejercer un control sobre las clases populares, sea admitida por aquellos que se autodefinen defensores del pueblo? **Michel Foucault**, siguiendo en su línea habitual de proporcionar materiales que puedan contribuir a la demolición del orden burgués, responde a este y a otros interrogantes en «**Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión**», editado cuidadosamente por Siglo XXI.

La prisión es una máquina chupadora de tiempo. El tiempo de privación de libertad —condena a equis años y un día— es en cierto modo una revancha del poder contra los individuos que no entregan su tiempo de trabajo. El encierro de los improductivos posibilita así la existencia de un trabajo libre, y en general de una sociedad libre. De aquí que el trabajo en las prisiones, de igual modo que en los manicomios o en los colegios de subnormales, constituya la base de la regeneración moral, no tanto en virtud de su carácter productivo cuanto por su valor simbólico y disciplinario. Se trata sobre todo de moralizar «el alma» del criminal o delincuente. De aquí que la prisión se caracterice por el sabor agri dulce de las penas: castigos humanitarios frente a suplicios y golpes, regularidad y orden frente a los excesos de la justicia clásica, actuación discreta frente a la efusión de sangre y a los aparatosos patibulos en los que se hacía patente la justicia del soberano. La prisión es una tecnología silenciosa. Alejada de la plaza pública, separada de toda mirada por gruesos muros, impone una nueva economía de las penas a través de un tiempo y de un espacio milimétricamente reglamentados. La justicia, piensa la burguesía, no

puede coincidir con el exceso, ya que éste es antieconómico por definición. La justicia para ser justa necesita ser productora. Ello explica que no sea mera represión, sino también máquina de transformación del criminal, generadora de almas morales, obedientes y sumisas a través de técnicas aplicadas sobre los cuerpos.

La prisión funciona sistemáticamente como excepción. Espacio de aislamiento de indeseables, aparece como una excrecencia del cuerpo social destinada a individuos anómalos. Crea, pues, ella misma el mito de la marginalidad cuando en realidad sus funciones son fundamentales al poder. La prisión no es una superestructura porque la sociedad capitalista se asienta sobre la forma jurídica del contrato: contrato laboral, contrato de compra-venta, contrato social. Convertir el trabajo, la propiedad y la sociedad en algo natural constituye uno de los intentos constantes del poder. Por esto la prisión aparece como un espacio de privación de la libertad en sociedades que suscriben la carta de los derechos humanos. La prisión es uno de los medios para naturalizar el contrato.

La prisión es también un modo de gestión de los ilegalismos populares. La burguesía penaliza con ella los ilegalismos de bienes, reservándose los ilegalismos de derecho —fraudes, evasiones fiscales, operaciones comerciales irregulares, etc.— para los cuales establecerá tribunales especiales y penas atenuadas. Modo genial de condenar a los que roban gallinas y de mostrar tolerancia con los que roban millo nes.

La prisión, escuela del crimen. Desde Concepción Arenal a Victoria Kent, no ha cesado esta cantinela. Foucault se la ha tomado en serio: la prisión, con una multiplicidad de funciones específicas, es una fábrica de delincuentes que serán convenientemente dirigidos desde la Dirección General de Seguridad. ¿Existe mejor modo de moralizar al pueblo que provocando en él un movimiento de diferenciación respecto a delincuentes profesionales estratégicamente diseminados en su interior? Los beneficios son dobles, ya que al mismo

tiempo se favorece la presencia constante de la policía, los registros y cacheos, la representación del poder como defensor de los ciudadanos. Estos chivatos y confidentes a bajo sueldo posibilitarán una diferenciación entre lo político y lo común —presos comunes— que la prisión refuerza. En el fondo se trata de establecer una diferencia de nivel entre lo opinable (político) y lo natural (propiedad, orden, etc.), circunscribiendo de este modo los espacios de lucha al debate parlamentario.

La prisión es también un laboratorio de las conductas. Opaca por fuera y transparente por dentro para criminólogos, pedagogos, médicos, psicólogos, psiquiatras, reeducadores de todo tipo que pueden ensayar en ella impunemente sus técnicas de control que van desde la terapia de conducta hasta la sutil manipulación psicoanalítica. Espacio de experimentación en el que se afinan estrategias totalitarias que se extenderán por todo el campo social.

La prisión complementa y converge así con otros lugares de encierro: el hospital, el cuartel, el manicomio, la escuela, el hospicio, la fábrica, la familia, etc., espacios específicos de ejercitación de poderes y de producción de saberes que presentan, no obstante, elementos comunes: sacralización de los lazos jerárquicos, imposición de normas, demarcación espacio-temporal, tecnología disciplinaria ejercitada sobre los cuerpos para hacerlos dóciles a la voz de mando. La exactitud, la aplicación y la regularidad son las virtudes fundamentales que produce el tiempo disciplinario.

En la actualidad, comprobamos una flexibilización de estos espacios no tanto por una ruptura con la lógica del poder cuanto por un refinamiento de las estrategias. Robert Castel caracteriza a este proceso en **El psicoanálisis** como «el gran desencierro». Se trata de la generalización de controles a toda la sociedad. Asistimos de esta manera a la realización práctica de la utopía planeada por Bentham al finalizar el siglo XVIII: ejercer un control milimétrico y una vigilancia constante sobre todos los ciudadanos. Foucault demuestra, por ejemplo, que cuando se planeaba la construcción de una cárcel modelo lo que estaba en juego era la realización de una sociedad modelo. La prisión es, pues, un paradigma social. ■ **FERNANDO ALVAREZ-URIA.**